



PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN PUEBLA

Primera edición

Consejo Estatal de Población (COESPO), 2022.

Gobierno del Estado de Puebla

14 Oriente 1204, Barrio del Alto
Edificio Casa Aguayo
C.P. 72290, Puebla, Pue.

Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla

18 Norte 406, Barrio de los Remedios
C.P. 72377, Puebla, Pue.

Subsecretaría de Desarrollo Político

18 Norte 406, Barrio de los Remedios
C.P. 7237, Puebla, Pue.

Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población

Avenida Reforma 703, Centro
C.P. 72000, Puebla, Pue.

Consejo Estatal de Población

3 Sur 301, Centro
C.P. 72000, Puebla, Pue.

Prohibida su reproducción por cualquier medio
mecánico o electrónico sin la autorización del editor.

Impreso en Puebla 2022.





Presentación

El Gobierno del Estado de Puebla, tiene el propósito de procurar el bienestar y la seguridad de todas y todos los poblanos. Hemos puesto en marcha un modelo de Gobierno que tiene como objetivo lograr una entidad más humana, segura, justa e incluyente. Un Estado de mayores oportunidades y alternativas de desarrollo, a partir de un modelo que contribuya a hacer realidad la Cuarta Transformación de la República en nuestra entidad, así como garantizar una gobernabilidad democrática basada en el diálogo, la honestidad y la buena fe.

La inclusión de todas y todos los poblanos en el progreso del Estado, solo será posible cuando se visibilicen los distintos grupos que constituyen la pluralidad, se reconozcan sus necesidades e intereses y se garantice el pleno goce de sus derechos humanos. En este sentido, presentamos este documento denominado Perfil Sociodemográfico de los Pueblos Indígenas en Puebla, que ofrece un panorama sobre las condiciones sociodemográficas de las personas indígenas, conforme a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el cual sirve de base para formular estrategias y acciones afirmativas que atiendan de manera integral a las personas originarias.

El Gobierno del Estado de Puebla, trabaja para que ninguna poblana y ningún poblano sea discriminado y todas y todos tengan acceso igualitario a sus derechos fundamentales independientemente de su origen, porque somos un Gobierno que siente y piensa como la gente.



Índice

Introducción	3
1. La situación indígena en el mundo	5
1.1 Discriminación indígena en México	6
1.2 Atención prioritaria	7
2. Población indígena en el Estado de Puebla	8
2.1 Localización	12
2.2 Marginación y pobreza	13
2.3 Fecundidad	13
2.4 Educación	14
2.5 Servicios de salud	16
2.6 Discapacidad	16
2.7 Vivienda	17
3. Acciones del Gobierno del Estado de Puebla	18
3.1 Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (IPPI)	18
3.2 Dirección de Desarrollo con Identidad Indígena	18
3.2.1 Vivienda indígena con pertinencia cultural	18
3.2.2 Alianzas institucionales con enfoque de derechos indígenas	19
3.2.3 Transversalización de las políticas públicas en el Subcomité Especial de Pueblos Originarios	19
3.2.4 Diseño de Planes Municipales con enfoque de derechos indígenas	19
3.2.5 Desarrollo de capacidades en modelos de negocios con pertinencia cultural	19
3.3 Dirección de Diálogo y Concertación	19
3.3.1 Diseño y aplicación de protocolo base para la Consulta Indígena en la Conformación de Consejos Regionales Indígenas	19

3.3.2 Implementación de acciones transversales en materia de acceso a la justicia	20
3.3.3 Comunicación indígena con identidad cultural y pertinencia lingüística	20
3.4 Dirección de Patrimonio Cultural, Investigación y Educación para la Equidad	20
3.4.1 Sistematización del conocimiento de la medicina tradicional	20
3.4.2 Formación del factor humano del sector salud, con pertinencia cultural y lingüística	20
3.4.3 Desarrollo de proyectos con pertinencia cultural	21
3.4.4 Transversalidad del enfoque de derechos de las mujeres	21
3.5 Dirección de Academia de las Lenguas Indígenas	21
3.5.1 Diseño e impartición de cursos de lenguas indígenas para hablantes de una o más lenguas	21
3.5.2 Diseño de materiales didácticos “partes del cuerpo, números, familia, ABC” en lenguas indígenas	21
3.5.3 Traducciones de trípticos en lengua indígena	22
3.5.4 Traducciones del violentómetro en lengua indígena	22
3.5.5 Traducciones de palabras para las señaléticas de la SEDIF	22
3.6 Unidad de Tecnologías de la Información	22
3.6.1 Modelo de inclusión a las tecnologías de la información	22
3.7 Otras acciones	23
4. Secretaría de Educación Pública	24
4.1 Educación Indígena	24
4.2 Trabajo de cuadernillos bajo la estrategia de planes de aprendizaje para el aprendiente	24
4.3 Casas y comedores de la niñez indígena	25
4.4 Programa de Jornaleros Agrícolas Migrantes (PRONIM)	25
4.5 Programa de Arraigo E3	26
4.6 Comunicación y difusión	26
5. Comentario final	27
6. Referencias	28
7. Directorio	29

Introducción

De acuerdo con el artículo “Pueblos Indígenas” del Banco Mundial (2021), los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales con vínculos ancestrales con la tierra y con los recursos naturales donde viven, los cuales están ligados a su identidad, su cultura, sus medios de subsistencia, su bienestar físico y espiritual. Por ello prefieren tener representación de sus líderes y sus organizaciones tradicionales, que normalmente son distintas o están separadas de aquellas de la sociedad dominante. Muchos pueblos indígenas mantienen una lengua diferente de la o las lenguas oficiales del país o región en la que residen. “En el mundo hay aproximadamente 476 millones de indígenas en más de 90 países. Constituyen un poco más del 6 por ciento de la población mundial, representan alrededor del 15 por ciento de las personas que viven en pobreza extrema”.



Los pueblos indígenas constituyen un grupo prioritario de atención. Desde la perspectiva demográfica, se trata de poblaciones o comunidades con requerimientos especiales, derivados de sus usos y costumbres, con rezagos históricos que provienen de los procesos de conquista y colonización que, con el paso del tiempo se fueron agudizando por la modernización social que trajo consigo nuevas formas de vida incompatibles con las indígenas.

Para abatir la pobreza y marginación de las comunidades indígenas es indispensable contar con diagnósticos confiables. En este sentido, el propósito de la presente publicación es proporcionar datos e información relevante sobre las personas indígenas que radican en el Estado de Puebla.

El primer capítulo expone la situación de los pueblos indígenas en el mundo. Por ejemplo, la esperanza de vida de los indígenas es hasta 20 años menor en comparación con la población no indígena, lo que refleja las condiciones vulnerables en las que se encuentra, y por ello demanda su atención e inclusión prioritaria dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. En este mismo apartado, se mencionan los hallazgos de la Encuesta Nacional de Discriminación aplicada en México, en el año 2017, donde refiere que el Estado de Puebla es la entidad con mayor prevalencia de discriminación indígena.

El capítulo dos expone una serie de estimaciones desde un punto de vista estadístico de la población indígena, en los rubros de educación, salud, fecundidad, mortalidad, vivienda y discapacidad, donde se presenta la comparación entre la población indígena y la no indígena, con la finalidad de contrastar ambas. Es importante destacar que, en Puebla, según datos censales, se hablan 53 de las 71 lenguas registradas a nivel nacional, predominando 5 de ellas, así como, que en 35 municipios de los 217 del Estado, más del 50% de su población es indígena.

En el tercer capítulo se presentan las acciones que el Gobierno del Estado de Puebla, emprende en beneficio de este segmento de la población, desde el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (IPPI), a través de sus distintas direcciones. Es importante destacar que desde este Instituto se ejecutan programas y actividades para el rescate, protección y difusión de la cultura indígena, además de



acciones para garantizar el goce pleno de los derechos humanos de la población indígena y afroamericana. Por otra parte, desde la Secretaría de Educación Pública, se promueven estrategias para reducir la brecha educativa existente y garantizar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas, continúen con sus estudios en las mejores condiciones posibles.

El Gobierno del Estado de Puebla, presenta esta publicación como una contribución al conocimiento de aspectos relativos a los pueblos indígenas de Puebla, desde una perspectiva estadística, acompañados con una visión global y una relatoría de las acciones que se emprenden en favor de ellos, a través del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (IPPI) y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, porque somos un Gobierno que siente y piensa como la gente.

1. La situación indígena en el mundo

Según el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la subdivisión de Pueblos Indígenas de la ONU, en su artículo “La situación de los pueblos indígenas del mundo (2009)”, los pueblos indígenas enfrentan en mayor o menor medida la siguientes problemáticas: pobreza, marginación, desposesión de sus tierras, afectación de sus territorios o despojo de sus recursos; sufren diferentes formas de discriminación e injerencias externas en su vida comunitaria incluso falta de control en algunos casos de sus formas de vida; el analfabetismo y el desempleo les atañen con mayor intensidad.

Aún en los países más desarrollados, el bienestar de los indígenas presenta limitaciones y disparidades, la calidad de los servicios médicos y educativos de los que disponen es generalmente baja en términos comparativos con el resto de la población. La incidencia de la diabetes tipo 2 es más alta entre ellos, en promedio en el mundo el 50% de los adultos indígenas de más de 35 años padece esta enfermedad. La esperanza de vida presenta diferencias negativas hasta de 20 años en comparación con la población no indígena, en el caso particular de México se estima una esperanza de vida 6 años menor que el resto de la población.

La educación, es un tema con aristas particulares. En el mundo es frecuente la carencia de maestros bilingües para proveer educación en un ambiente amigable; así como la escasa existencia de material educativo que refleje de manera exacta la naturaleza, historia y formas de vida de la comunidad indígena. En este mismo contexto, en múltiples casos se privilegia la cultura y la identidad nacional o estatal menospreciando la cultura de los pueblos indígenas.



Los pueblos indígenas padecen carencias y limitaciones con la consecuente afectación a sus derechos humanos. Enfrentan también formas de racismo que van desde manifestaciones leves, como puede ser la desatención necesaria en una oficina pública, a severas como el menosprecio e incluso la agresión personal.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas manifiesta, en sus primeros enunciados, lo que todas las personas debemos reconocer en estos pueblos:

“La Asamblea General de las Naciones Unidas,

Guiada por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la buena fe en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados de conformidad con la Carta,

Afirmando que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales,



Afirmando también que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad,

Afirmando además que todas las doctrinas, políticas y prácticas basadas en la superioridad de determinados pueblos o individuos o que la propugnan aduciendo razones de origen nacional o diferencias raciales, religiosas, étnicas o culturales son racistas, científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas,

Reafirmando que, en el ejercicio de sus derechos, los pueblos indígenas deben estar libres de toda forma de discriminación...”

Asimismo, es importante considerar que los pueblos indígenas no deben quedar al margen de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y a sugerencia del Foro Permanente de Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, se propone a los Gobiernos, entre otros puntos:

“En los marcos mundiales y nacionales de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se deberían incluir indicadores que reflejaran la situación de los pueblos indígenas y más concretamente, indicadores sobre la propiedad colectiva de la tierra y el desglose de datos;

Se debería apoyar a los pueblos indígenas, como uno de los grupos principales, para que presenten informes sobre sus contribuciones a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

Los Estados Miembros deberían facilitar la participación de los pueblos indígenas en los procesos nacionales de planificación, implementación y seguimiento de los marcos nacionales para la Agenda 2030, incluido el desarrollo de su capacidad;

Se deberían forjar alianzas entre los pueblos indígenas y las partes interesadas pertinentes para la implementación de la Agenda 2030...”

Los documentos expuestos brindan un panorama general de la situación de la población indígena, así como sus derechos inherentes, con la finalidad de que puedan ejecutarse acciones en su beneficio con un estricto respeto a sus derechos humanos y así poder crear políticas públicas poblacionales, las cuales mejoren el entorno general de la población.

1.1 Discriminación indígena en México

En el año 2017, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicaron la “Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017”. Los resultados arrojaron que una quinta parte de la población del país

(20.2%) declaró haber vivido al menos una situación de discriminación. El Estado de Puebla es la entidad federativa con mayor prevalencia de discriminación en el país con 28.4% de su población, la cual manifestó haberla padecido.

El motivo de la discriminación parte de prejuicios diversos, en el caso de los indígenas se identificó mediante la siguiente expresión: "La pobreza de las personas indígenas se debe a su cultura", a la cual respondieron afirmativamente el 36% de los hombres y el 33% de las mujeres que participaron en la encuesta.

En este mismo contexto el 29.2% del promedio de la población indígena ha sufrido la negación de alguno de estos derechos:

- Atención médica o medicamentos;
- Recibir apoyos de programas sociales;
- Atención en oficinas de Gobierno.

Asimismo, el 40.3% de la población indígena mencionó haber padecido alguna de estas formas de discriminación: rechazo o exclusión de actividades sociales, hacerle sentir o mirarle de manera incómoda, recibir insultos, burlas o que les dijeran palabras ofensivas que los molestaran, amenazas, empujones o jalones, incluso la obligación de salir de una comunidad (este último caso es el menos frecuente y el Estado de Puebla no presenta casos).

Un porcentaje aún mayor, 49.3% consideró que sus derechos son poco o nada respetados y 75.6% señaló que forman parte de un grupo social poco valorado por la mayoría de la gente.

Los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, se abordan en esta publicación con la finalidad de presentar las acciones del Gobierno del Estado de Puebla, en atención y beneficio de los pueblos indígenas, con una visión panorámica de la situación de los indígenas en el mundo.

1.2 Atención prioritaria

Derivado de las características particulares de este grupo poblacional, la acción pública debe intervenir para garantizar sus derechos humanos y con ello, salvaguardar su entorno antropológico (usos y costumbres) y su identidad reflejada en el uso de su lengua, el acceso a la educación y la salud, entre otros.

Debe tenerse en cuenta la complejidad del entrelazamiento de los temas mencionados, por ejemplo, debido a sus usos y costumbres la esperanza de vida se reduce, además de la negativa de enviar a los hijos a la escuela y uniones a edades tempranas, con los consecuentes resultados de cada una de estas dificultades.

2. Población indígena en el Estado de Puebla

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2020, en el país vivían, 7 millones 344 mil 645 personas Hablantes de Lengua Indígena (HLI) de 71 lenguas. En el Estado de Puebla existen 615 mil 622 hablantes de lenguas indígenas: 289 mil 873 hombres y 325 mil 749 mujeres.

Tabla 1. Lenguas indígenas que se hablan en el país y en el Estado de Puebla

Akateko	Huave	Mixteco	Teko
Amuzgo	Huichol	Náhuatl	Tepehua
Akateko	Ixcateco	Oluteco	Tepehuano del norte
Ayapaneco	Ixil	Otomí	Tepehuano del sur
Ch'ol	Jakalteco	Paipai	Tepehuano i.e*
Chatino	K'iche'	Pame	Texistepequeño
Chichimeco Jonaz	Kaqchikel	Pápago	Tlahuica
Chinanteco	Kickapoo	Pima	Tlapaneco
Chocholteco	Kiliwa	Popoloca	Tojolabal
Chontal de Oaxaca	Kumiai	Popoloca de la Sierra	Totonaco
Chontal de Tabasco	Lacandón	Popoloca i.e*	Triqui
Chontal i.e*	Mam	Q'anjob'al	Tseltal
Chuj	Matlatzinca	Q'eqchi'	Tsotsil
Cora	Maya	Qato'k	Yaqui
Cucapá	Mayo	Sayulteco	Zapoteco
Cuicateco	Mazahua	Seri	Zoque
Guarijío	Mazateco	Tarahumara	Otras lenguas indígenas
Huasteco	Mixe	Tarasco	No especificado

Fuente: COESPO Puebla con datos del INEGI, 2020.

*Lenguas indígenas que se hablan en el país y en Puebla

*i. e insuficientemente explicado

En el Estado de Puebla predominan cinco lenguas indígenas con sus respectivos porcentajes de hablantes: náhuatl 73.61%, totonaco 16.92%, mazateco 2.95%, popoloca 2.55% y mixteco 1.34%.

La mayor parte la población HLI se concentra en trece municipios, los cuales tienen más de 10 mil habitantes HLI como parte de su población (ver tabla 2).

Tabla 2. Municipios con mayor presencia de población hablante de lengua indígena en el Estado de Puebla

Municipio	Población total	Población indígena	Porcentaje de población indígena
Puebla	1,623,318	49,806	3.07%
Ajalpan	69,932	33,580	48.02%
Cuetzalan del Progreso	47,177	32,729	69.37%
Tehuacán	310,971	26,951	8.67%
Huachinango	98,467	19,851	20.16%
Zacapoxtla	54,682	18,139	33.17%
Zoquitlán	19,091	17,848	93.49%
Huehuetla	16,216	13,706	84.52%
Coyomeapan	13,821	13,000	94.06%
Eloxochitlán	13,464	11,900	88.38%
Tlacotepec de Benito Juárez	50,705	11,528	22.74%
Ahuacatlán	13,625	11,271	82.72%
Huitzilán de Serdán	14,850	11,214	75.52%

Fuente: COESPO Puebla con datos del INEGI, 2020.

En términos relativos, hay 35 municipios en los que más del 50% de la población es indígena, como puede observarse en la tabla 3.

Tabla 3. Municipios con más del 50% de población indígena

Municipio	Población total	Población indígena	Porcentaje
Camocuautla	2 606	2 526	96.93%
Atlequizayan	2 513	2 371	94.35%
Coyomeapan	13 821	13 000	94.06%
Zoquitlán	19 091	17 848	93.49%
Olintla	11 279	10 343	91.70%
Ixtepec	6 526	5 979	91.62%
Tepetzintla	9 728	8 766	90.11%
Eloxochitlán	13 464	11 900	88.38%
San Sebastián Tlacotepec	12 422	10 759	86.61%
Huehuetla	16 216	13 706	84.52%
Zongozotla	4 352	3 643	83.71%
Hueytlalpan	5 643	4 685	83.02%
Ahuacatlán	13 625	11 271	82.72%
Hueyapan	12 261	10 126	82.59%
Naupan	8 778	7 224	82.30%
Tepango de Rodríguez	3 936	3 142	79.83%
San José Miahuatlán	13 314	10 561	79.32%
Caxhuacan	3 619	2 866	79.19%

Municipio	Población total	Población indígena	Porcentaje
Coatepec	736	578	78.53%
Huitzilán de Serdán	14 850	11 214	75.52%
Xochitlán de Vicente Suárez	12 269	9 237	75.29%
Zapotitlán de Méndez	5 415	3 845	71.01%
Zoquiapan	2 357	1 669	70.81%
Cuetzalan del Progreso	47 177	32 729	69.37%
Hermenegildo Galeana	6 647	4 516	67.94%
Teopantlán	3 664	2 476	67.58%
Cuautempan	9 239	6 050	65.48%
Chigmecatitlán	1 183	772	65.26%
Amixtlán	4 549	2 966	65.20%
Chiconcuautla	16 209	10 306	63.58%
San Felipe Tepatlán	3 595	2 258	62.81%
Huatlatlauca	5 843	3 576	61.20%
Santa Catarina Tlaltempan	723	419	57.95%
Jonotla	4 228	2 396	56.67%
Tlaola	19 116	9 924	51.91%

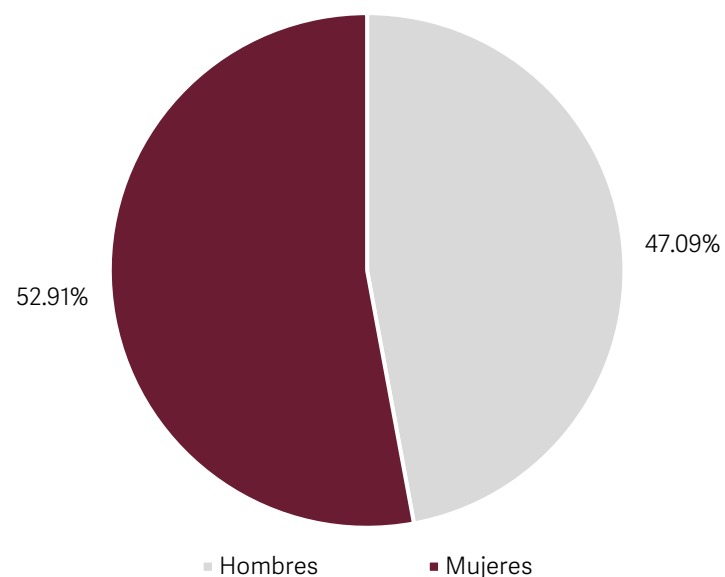
Fuente: COESPO Puebla con datos del INEGI, 2020.

Para la identificación, cuantificación y localización de la población indígena, el INEGI la relaciona con la población mayor de tres años y con la denominación de Población Hablante de Lengua Indígena (HLI). A su vez, se subdivide en aquella que además de la lengua indígena habla español y la que no lo habla y, por último, la distingue del resto en la categoría población que no habla lengua indígena.

De esta manera en el Estado de Puebla, según el censo del año 2020 de una población de 6 millones 238 mil 582 personas mayores de 3 años, había 615 mil 622 Hablantes de Lengua Indígena (HLI), lo que representa un 9.86% de la población, un dato que presenta una reducción en comparación al censo anterior en el que la población HLI, representó el 11.45% del mismo grupo poblacional.

La distribución de la población por sexos muestra una ligera diferencia de casi un punto porcentual, en comparación a la población no HLI con 52.91% de población femenina (ver gráfica 1).

Gráfica 1. Puebla, población hablante de lengua indígena, según sexo en 2020, (porcentaje).



Fuente: COESPO Puebla con datos de INEGI, 2020.

Del total de la población HLI, el 6.64% no habla español, es decir habla solamente lengua indígena. Ello equivale a 40 mil 879 personas de las cuales 12 mil 741 son hombres y 28 mil 138 mujeres. La gran diferencia entre hombres y mujeres es multifactorial y se debe, en primer término, a la supervivencia a edades más avanzadas de las mujeres, así como al hecho de que, entre personas mayores, la lengua indígena es su único medio de comunicación oral.

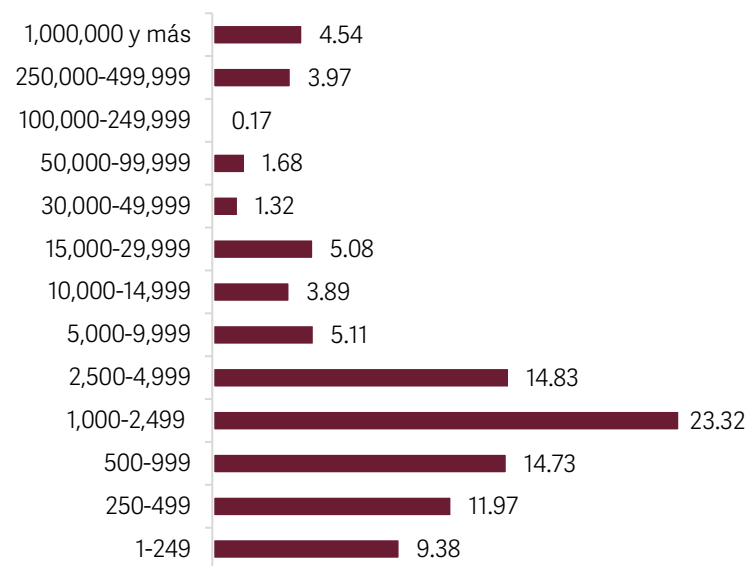
En este contexto es importante señalar que, mientras la esperanza de vida en el Estado de Puebla ronda en los 77.8 años para mujeres y 71.7 para los hombres, de acuerdo con estimaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, la población indígena es, de 6 años menos para cada sexo, ubicándose de manera estimativa en 71.8 años para mujeres y 65.17 para los hombres.

Un concepto de importancia en el contexto de la información sobre la población indígena es que, existe una parte considerable de la población (33.22%) que se auto adscriben como indígenas. En 93 de los 217 municipios del Estado, 50% o más de la población se considera indígena.

2.1 Localización

La mayor parte de la población (74.23%) vive en localidades rurales de menos de 2 mil 500 habitantes y cabe destacar que hay 49 mil 806 personas HLI viviendo en el municipio de Puebla, una parte de ellos por ser originarios de las comunidades indígenas de la zona norte del municipio y otra parte por proceder de las corrientes migratorias, muy frecuentes de los municipios HLI a las ciudades mayores (ver gráfica 2).

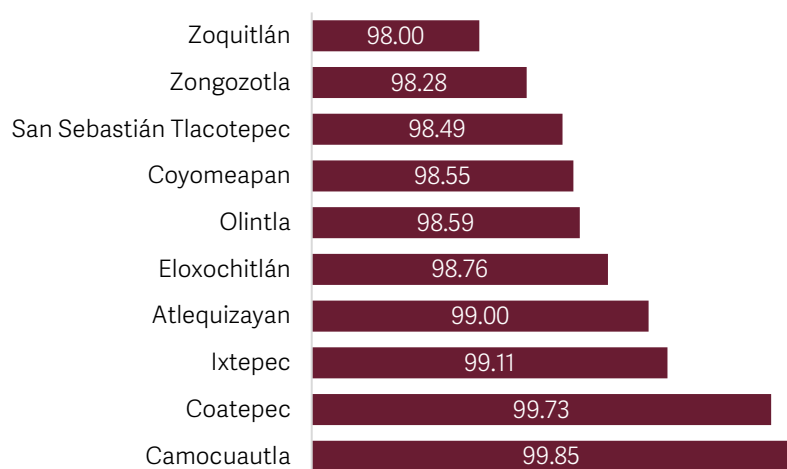
Gráfica 2. Distribución de la población HLI según tamaño de localidad en la que habitan en 2020 (porcentaje).



Fuente: COESPO Puebla con datos de INEGI, 2020.

Los diez municipios con mayor proporción de población indígena son: Camocuaatla, Coatepec, Ixtepec, Atlequizayan, Eloxochitlán, Olintla, Coyomeapan, San Sebastián Tlacotepec, Zongozotla y Zoquitlán, con valores que van de 98.0% a 99.85% de la población total (ver gráfica 3).

Gráfica 3. 10 municipios con mayor proporción de población que se autodescribe como indígena en 2020 (porcentaje).



Fuente: COESPO Puebla con datos de INEGI, 2020.

2.2 Marginación y pobreza

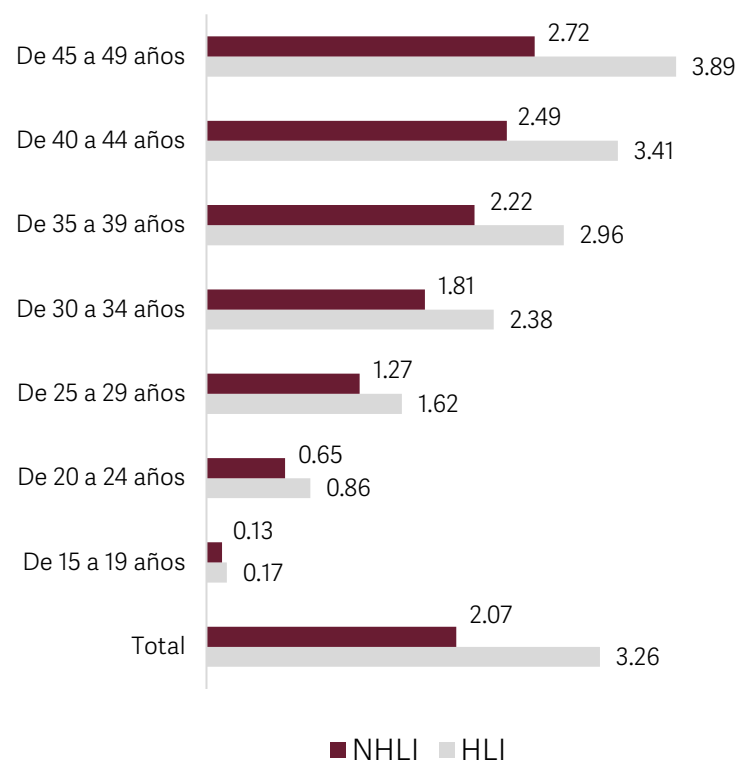
Los municipios con mayor proporción de población que se autodescribe como indígena, se encuentran en condiciones de alta y muy alta marginación y tienen proporciones muy elevadas de su población en condiciones de pobreza, esto es producto del tamaño de las localidades en que viven y por ende su distanciamiento con los mercados de mayor tamaño y pocas oportunidades laborales.

2.3 Fecundidad

En el Estado de Puebla, las mujeres no HLI tienen en promedio 2.07 hijos a lo largo de su vida fértil, en comparación con las mujeres HLI tienen 3.26 hijos, dato que supera al promedio nacional de 3.10.

En términos generales la fecundidad de las mujeres HLI es más alta que la de las mujeres no HLI (ver gráfica 4).

Gráfica 4. Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 15 a 49 años, hablantes (HLI) y no hablantes de lengua indígena (no HLI), en el año 2020 (porcentaje).

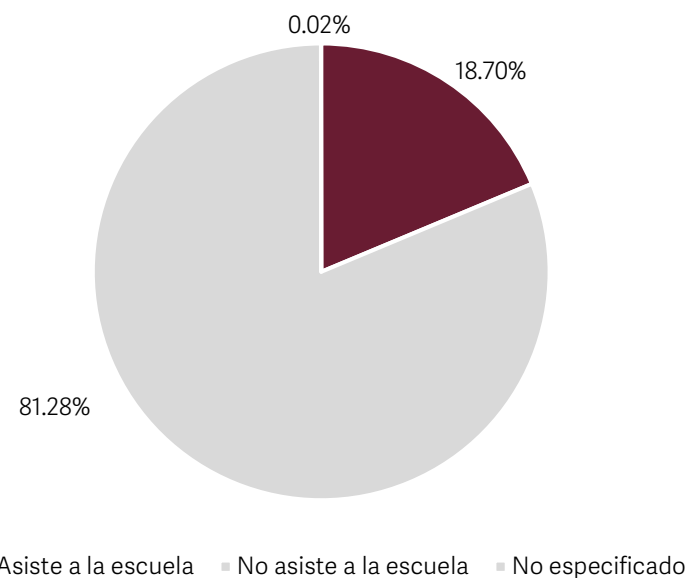


Fuente: COESPO Puebla con datos del INEGI, 2020.

2.4 Educación

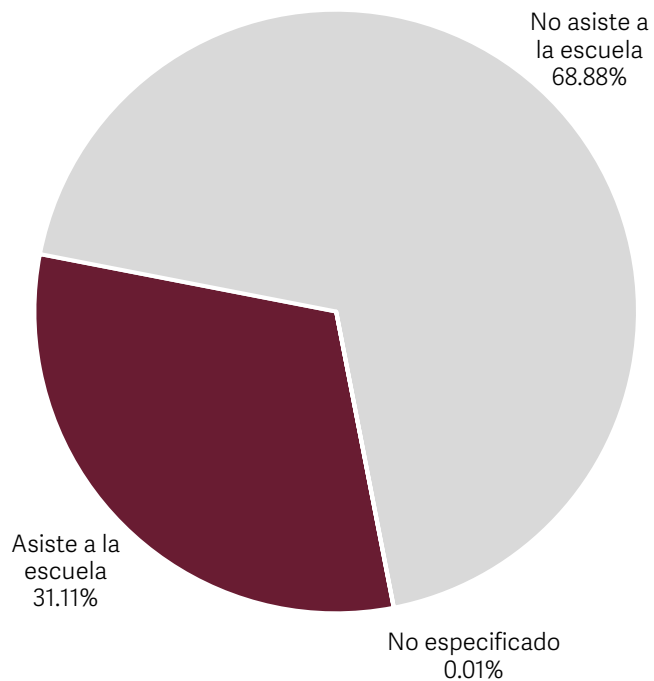
La situación educativa de los pueblos y comunidades HLI muestran significativas diferencias con el resto de la población: mientras la población no HLI asiste en un 31.11% a la escuela, la población HLI lo hace solamente en un 18.70%. Es importante destacar que, este concepto representa a la población total mayor de tres años, incluyendo la población en edad escolar (ver gráficas 5 y 6).

Gráfica 5. Población de 3 años y más HLI, según condición de asistencia a la escuela, en 2020 (porcentaje).



Fuente: COESPO Puebla con datos del INEGI, 2020.

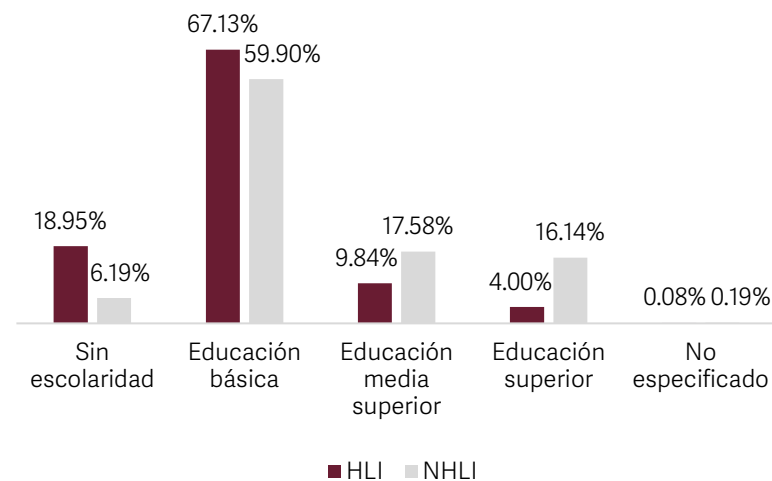
Gráfica 6. Población de 3 años y más no HLI, según condición de asistencia a la escuela, en 2020 (porcentaje).



Fuente: COESPO Puebla con datos del INEGI, 2020.

Por lo que, respecta a escolaridad las diferencias son más notorias entre las poblaciones no HLI y HLI. En el caso de la población sin escolaridad, la proporción es prácticamente de 3 a 1 con 6.19% para la población no HLI en comparación con un 18.95% para la población HLI. Si bien la población indígena supera a la población no indígena en educación básica, se encuentran en desventaja en educación media superior y superior (ver gráfica 7).

Gráfica 7. Población de 3 años y más HLI y no HLI, según nivel de escolaridad, en 2020 (porcentaje).

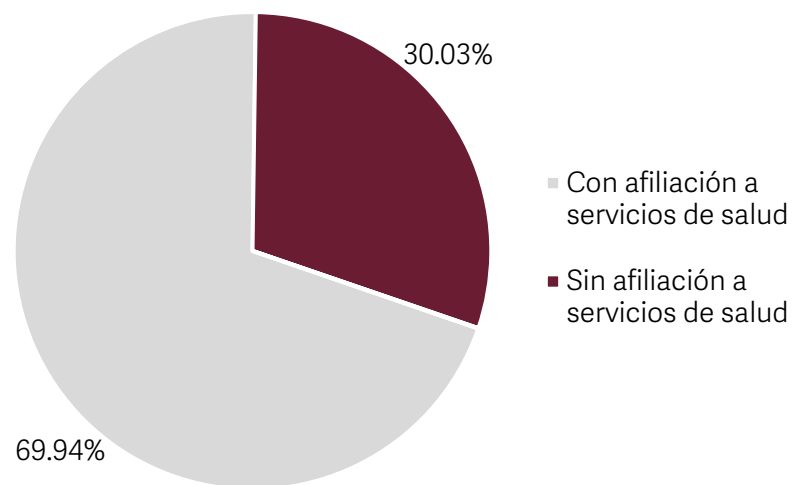


Fuente: COESPO Puebla con datos del INEGI, 2020.

2.5 Servicios de salud

En el Estado de Puebla el 64.94% de la población HLI dispone de servicios de salud, mientras que entre la población no HLI, el porcentaje asciende a 79.12%. Ello se traduce en un 30.03% de población HLI no tienen acceso a servicios de salud en discrepancia con el 20.83% de la población no HLI (ver gráfica 8).

Gráfica 8. Población de 3 años y más HLI, según condición de afiliación a servicios de salud, en 2020 (porcentaje).

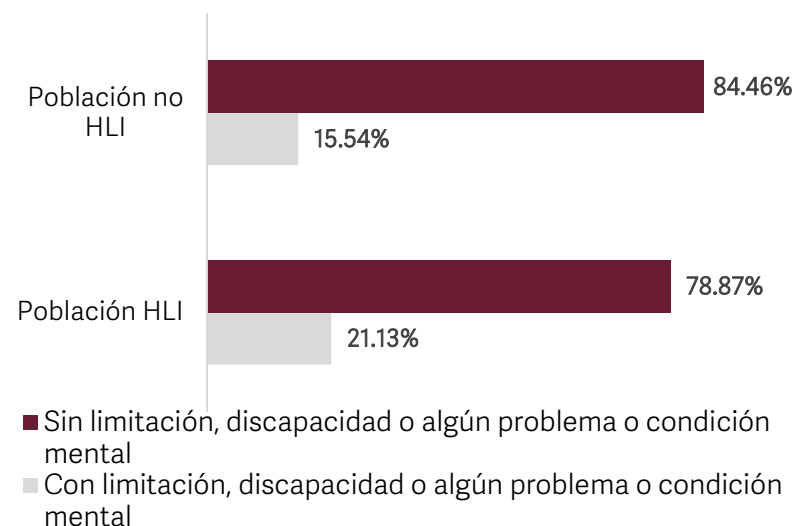


Fuente: COESPO Puebla con datos del INEGI, 2020.

2.6 Discapacidad

La población HLI tiene mayor incidencia en problemas de limitación en la actividad, discapacidad o problemas de naturaleza mental, mientras que el 15.54% de la población no HLI, padece alguna forma de discapacidad, entre la población HLI el dato asciende a 21.13%, lo que representa aproximadamente un 40% más de incidencia en este grupo de la población (ver gráfica 9).

Gráfica 9. Estructura de la población HLI según padecimiento de limitación, discapacidad o problema o condición mental, en 2020 (porcentaje).

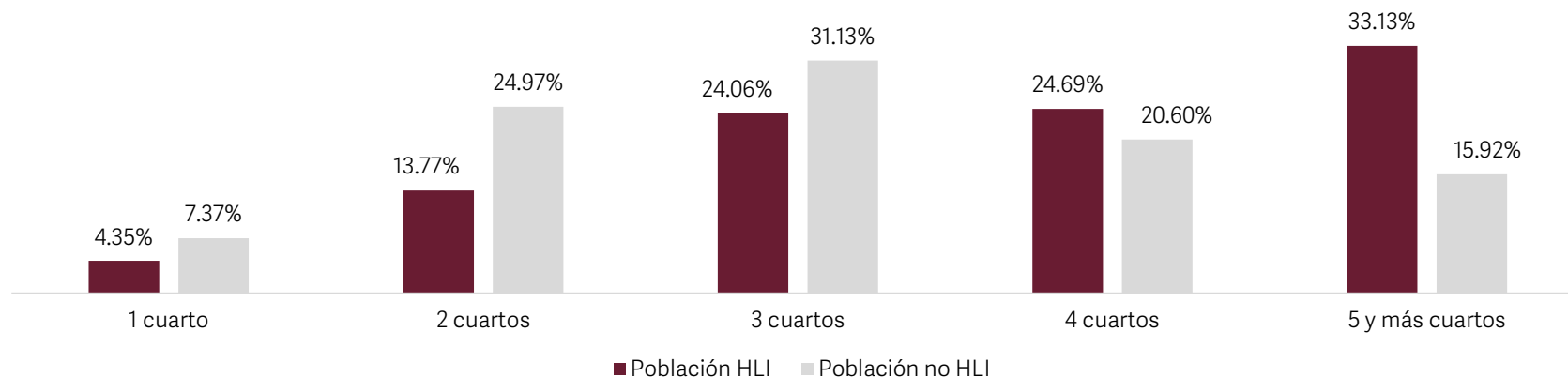


Fuente: COESPO Puebla con datos del INEGI, 2020.

2.7 Vivienda

Las condiciones de vivienda varían entre la población HLI y la no HLI. Desde la perspectiva del número de cuartos en la vivienda, se puede observar que la población HLI prácticamente duplica en porcentaje a la no HLI; en la condición más precaria que es la vivienda de un solo cuarto, para la población no HLI ello representa 4.35%, mientras que para los pueblos HLI alcanza 7.37%. De igual manera sucede con dos y tres cuartos, situación que se invierte al tratarse de viviendas con 5 y más cuartos (ver gráfica 10). En términos generales, si el número de cuartos es expresión de bienestar o confort, se aprecia carencia, en las condiciones de la vivienda de la población HLI.

Gráfica 10. Población de 3 años y más HLI y no HLI, según número de cuartos que integran la vivienda, en 2020 (porcentaje).



Fuente: COESPO Puebla con datos del INEGI, 2020.

En conclusión, la revisión a nivel estatal sobre la población HLI revela que esta parte de la población estatal debe ser objeto de esfuerzos tendientes a igualar las condiciones de vida que tiene el resto de la población, como lo plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Consenso de Montevideo. Además, las acciones deben considerar las características particulares de cada unidad territorial y cada etnia.

3. Acciones del Gobierno del Estado de Puebla

Los pueblos indígenas son un grupo prioritario de atención ya que se trata de poblaciones o comunidades con requerimientos especiales por sus usos y costumbres, de los cuales el Gobierno del Estado de Puebla brinda una atención especial.

A continuación, se presentan las acciones que el Gobierno del Estado de Puebla ejecuta, a través del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (IPPI) y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla (SEP).

3.1 Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (IPPI)

El decreto de creación del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas establece que es la autoridad del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afroamericanos. Tiene como objeto: definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos estratégicos y acciones públicas para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, se ubican los cuatro ejes transversales, uno de los cuales es el eje de pueblos originarios o indígenas, cuya finalidad es lograr la conjunción de

esfuerzos con el objetivo de resolver la deuda pendiente que en materia de atención al desarrollo con identidad se tiene con los Pueblos Indígenas en el Estado de Puebla. La transversalidad

tiene como objetivo el desarrollo de acciones gubernamentales que puedan complementarse entre ellas, con la finalidad de establecer esquemas articulados que contribuyan al alcance de los objetivos establecidos; esto, a través de un esquema de corresponsabilidad entre dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que permita alinear esfuerzos en el desarrollo de acciones que atiendan con un enfoque integral a la población indígena.

3.2 Dirección de Desarrollo con Identidad Indígena

3.2.1 Vivienda indígena con pertinencia cultural

Mediante un diálogo institucional *in situ*, con la participación de la población indígena, se identificaron las necesidades de vivienda, lo que permitió el diseño de un modelo que retoma elementos culturales y de bienestar familiar, derivando en un proyecto de vivienda indígena en proceso de gestión para su financiamiento.

3.2.2 Alianzas institucionales con enfoque de derechos indígenas

A través del diálogo institucional se han concretado diversos convenios de colaboración con instituciones federales, estatales y académicas, que permiten encaminar acciones para disminuir los indicadores de desigualdad en las regiones indígenas.

3.2.3 Transversalización de las políticas públicas en el Subcomité Especial de Pueblos Originarios

El Subcomité Especial de Pueblos Originarios, bajo la Coordinación del IPPI, es un espacio que permite dar el sentido transversal a las políticas públicas y una perspectiva integral.

De igual forma, permite un seguimiento a los presupuestos e indicadores en municipios indígenas y con presencia indígena, donde se concentra el 90% de la población indígena del estado.

3.2.4 Diseño de Planes Municipales con enfoque de derechos indígenas

El enfoque de derechos indígenas en los Planes Municipales de Desarrollo es un ingrediente fundamental para impulsar iniciativas encaminadas a disminuir el rezago en municipios indígenas del Estado; en consecuencia, se ha puesto en marcha un proceso de acompañamiento a los Ayuntamientos con este objetivo.

3.2.5 Desarrollo de capacidades en modelos de negocios con pertinencia cultural

La inserción de la producción indígena en los mercados sucede bajo condiciones de desventaja, por lo que es fundamental el desarrollo de capacidades de la población que permitan identificar y crear modelos de negocio bajo una perspectiva de desarrollo con identidad indígena.

3.3 Dirección de Diálogo y Concertación

3.3.1 Diseño y aplicación de protocolo base para la Consulta Indígena en la Conformación de Consejos Regionales Indígenas

A través de un procedimiento de consulta para determinar los mecanismos de participación y representatividad en la conformación, integración, funcionamiento y seguimiento de los Consejos Regionales de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano, el IPPI ha logrado la participación, en la etapa de acuerdos previos, de 653 representantes indígenas (424 hombres y 229 mujeres) quienes manifestaron, de manera abierta, su decisión para continuar con las etapas siguientes del proceso de consulta, avalando y respaldando su apoyo, en cada una de las nueve actas de acuerdos previos que se firmaron en ellas.

3.3.2 Implementación de acciones transversales en materia de acceso a la justicia

Se desarrollan acciones transversales en coordinación con la Dirección General de Defensoría Pública, mediante entrevistas en lengua indígena, para conocer la situación jurídica de personas privadas de su libertad (PPL) indígenas e identificar posibles beneficiarios para la liberación anticipada.

Se han acompañado un total de 135 (PPL) (130 hombres y 5 mujeres, de los cuales 132 hablan lengua náhuatl, uno mazateco, uno popoloca y uno totonaco), teniendo como objetivo lograr atender un promedio de 700 (PPL) de la población indígena vulnerable de nuestro Estado.

Los Centros de Readaptación Social (CERESO) de Tehuacán, Tepexi de Rodríguez y Zacapoaxtla son, hasta el momento, los más visitados.

3.3.3 Comunicación indígena con identidad cultural y pertinencia lingüística

Para promover y difundir los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, se efectúan eventos, actividades y mesas de diálogos donde participan hablantes de la lengua indígena de cada región. Asimismo, se establece contacto con medios locales para efecto de facilitar el flujo de información correspondiente.

3.4 Dirección de Patrimonio Cultural, Investigación y Educación para la Equidad

3.4.1 Sistematización del conocimiento de la medicina tradicional

Se reconoce a la medicina y terapia tradicional como parte del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos indígenas. Con el objetivo de preservar estos saberes tradicionales, se capacita a "personas promotoras comunitarias", para que estas puedan elaborar herbarios secos a partir de entrevistas realizadas a quienes la practican y contar con fuentes de consulta de estos conocimientos tradicionales.

3.4.2 Formación del factor humano del sector salud, con pertinencia cultural y lingüística

Se impulsan medidas de formación del recurso humano en salud, con pertinencia intercultural y lingüística, para contribuir a la creación de sistemas de salud incluyentes que atiendan los contextos pluriétnicos e interculturales de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Como parte de ello, se gestionó la contratación de ocho enfermeras hablantes de la lengua náhuatl y totonaco, para su incorporación en centros de salud al interior del Estado de Puebla.

3.4.3 Desarrollo de proyectos con pertinencia cultural

A través del apoyo a proyectos colectivos que buscan fortalecer el patrimonio cultural material e inmaterial indígena y afroamericano con énfasis en la investigación y la acción social, se contribuye a fomentar el ejercicio del derecho a la cultura de estos grupos poblacionales. De igual manera, se fortalecen las propuestas con incidencia local que buscan accionar frente a problemáticas del contexto y entorno directo de las personas que lo viven.

3.4.4 Transversalidad del enfoque de derechos de las mujeres

Con el objetivo de garantizar la transversalización de la igualdad sustantiva, se promueve y prioriza la participación de las mujeres indígenas y afroamericanas en las diferentes acciones del IPPI, como resultado de ese esfuerzo el 55% del total de las personas beneficiarias de la "Convocatoria dirigida a estudiantes de licenciatura y posgrado para capacitarse en temas de derechos" y las convocatorias de "Apoyo a intervenciones culturales del patrimonio indígena y afroamericano poblano" y "Apoyo para la investigación del patrimonio cultural indígena y afroamericano poblano" son mujeres.

3.5 Dirección de Academia de las Lenguas Indígenas

3.5.1 Diseño e impartición de cursos de lenguas indígenas para hablantes de una o más lenguas

El IPPI ofrece un espacio virtual con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para que los hablantes reflexionen la importancia de sus lenguas. Las herramientas tecnológicas facilitan el estudio de las lenguas minoritarias y atiende a las comunidades con rezagos en la enseñanza de estas lenguas que no habían sido atendidas.

3.5.2 Diseño de materiales didácticos "partes del cuerpo, números, familia, ABC" en lenguas indígenas

Los materiales didácticos como el tema "Partes del cuerpo, números, familia y ABC en las lenguas indígenas de Puebla" favorecen la difusión de las siete lenguas del Estado y sus variantes lingüísticas.

Durante la entrega de los carteles en el Centro de Atención de Mujeres Indígena (CAMI) de Cuetzalan, los adultos mayores comentaron: "Estos materiales me sirven para enseñar a mis nietos la lengua que me prohibieron con mis hijos".

Sobre los carteles entregados en los hospitales, los médicos comentaron: "Estos carteles se colocarán en el área de cajas, urgencias, consultorios, quirófanos y sala de espera" para facilitar la comunicación con los pacientes hablantes de lenguas náhuatl y totonaco.



3.5.3 Traducciones de trípticos en lengua indígena

Los materiales traducidos en diversas lenguas indígenas de Puebla facilitan el acceso a la información a los hablantes. Las traducciones de los trípticos " Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla" están publicados en lengua náhuatl, mazateco, totonaco, tepehua y mixteco. De estas traducciones también se realizaron videos.

3.5.4 Traducciones del violentómetro en lengua indígena

Estos materiales sirven para que los hablantes tengan la oportunidad de leer, en sus propias lenguas, cómo prevenir la violencia de género.

3.5.5 Traducciones de palabras para las señaléticas de la SEDIF

Las traducciones de las señaléticas permiten contar con indicaciones de las salidas de emergencia para los usuarios que asisten a las dependencias de Gobierno.



3.6 Unidad de Tecnologías de la Información

3.6.1 Modelo de inclusión a las tecnologías de la información

El IPPI generó un modelo de trabajo que apoya el acceso, uso, apropiación e implementación de las tecnologías de la información y comunicación con los pueblos indígenas.

3.7 Otras acciones

En beneficio de las personas hablantes de lenguas indígenas que radican en los municipios alejados del Estado de Puebla, el IPPI presentó un proceso de certificación de intérpretes y traductores en lengua ngigua, (ngiwa / ngigua) la cual estuvo a cargo de la Academia de Lenguas del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas y la Red Conocer.



Participantes en el proceso de certificación de intérpretes, 2021.

A continuación, se presenta el relato de uno de los beneficiados por el proceso de certificación: José Luis López Victoria, hablante de la lengua ngigua y habitante de San

Marcos Tlacoyalco, municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla:

“Estuvimos en una capacitación para ser evaluadores y también intérpretes. Esto de las certificaciones es muy importante ya que no contamos con intérpretes certificados, y esto a nosotros nos abre puertas, para que podamos ejercer nuestro servicio de interpretación y más que nada, ayudando a nuestra gente que no habla el español, son monolingües, entonces ahí es donde nosotros jugamos un papel muy importante, para que ellos tengan un intérprete digno y certificado.

Es muy importante el trabajo que realiza el IPPI, el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas y gracias a nuestro Gobernador a quienes les agradecemos este trabajo que han hecho, para nosotros es muy importante, muy valioso y estamos muy agradecidos con ellos”.



José Luis López Victoria, intérprete certificado, 2021.

4. Secretaría de Educación Pública

En apoyo al desarrollo de los pueblos originarios, en el ámbito educativo se tiene una cobertura de 142 municipios en 25 regiones socioeconómicas en la entidad, en los que se otorgó servicio educativo inicial, preescolar, primaria y servicio asistencial, en comunidades donde se habla la lengua náhuatl, totonaco, tepehua, otomí, mixteco, ngiwa y mazateco, beneficiando a 109 mil 536 alumnos (55 mil 335 niños y 54 mil 201 niñas), en un mil 745 centros educativos, de los cuales, 45 son de educación inicial, 950 de educación preescolar y 750 primarias indígenas. En los servicios asistenciales se tuvo una cobertura de 4 mil 185 niños en edad escolar de primaria, secundaria y bachillerato, en 91 albergues escolares.

Se tuvo una cobertura de 99.88% (109 mil 536 estudiantes), desertando por diversas variables el 0.11% (131 estudiantes) en el ciclo escolar 2020-2021.

Como estrategias transversales para fortalecer la educación indígena en todos los niveles se desarrollaron las siguientes acciones:

4.1 Educación Indígena

En mayo del año 2021, se entregó un paquete de 20 libros por centro de trabajo de educación inicial indígena y se puso en marcha "Mi primera biblioteca" en 45 centros de educación inicial indígena del Estado, buscando fomentar la lectura entre

las 442 niñas y 465 niños, siendo un total de 907 infantes beneficiados, así como 78 padres y 832 madres, para un total de 910 indígenas beneficiados de la población.

4.2 Trabajo de cuadernillos bajo la estrategia de planes de aprendizaje para el aprendiente

Para la atención de las y los alumnos a distancia que cuentan con limitante de condiciones óptimas para la comunicación y que han decidido continuar con el trabajo a distancia, en las comunidades donde se encuentra el servicio educativo de educación inicial, preescolar y primaria, se utilizó la estrategia general de trabajo con cuadernillos, gracias a los planes de acompañamiento para el aprendiente, cuyo objetivo ha sido garantizar la educación en el desarrollo de aprendizajes de alumnas y alumnos, estos planes consistían en que quincenalmente las y los maestros hicieron llegar a las comunidades dichos cuadernillos como guías para el aprendizaje a distancia, estos aún vigentes por la contingencia por la COVID-19.

Asimismo, se impartieron clases audiovisuales en los siete grupos lingüísticos, con el fin de fortalecer la flexibilidad, independencia y colaboración en el Modelo de Educación a Distancia y en el Modelo Educativo Híbrido en el Estado de Puebla, a través del "Programa de la A a la Z".

Con “Puebla en casa, educación indígena”, se llevaron a cabo, de lunes a viernes, clases audiovisuales contextualizadas las cuales complementaron el diálogo didáctico entre maestros y alumnos.

Las clases fueron grabadas y transmitidas por el canal educativo 26.2, con la participación de 203 docentes de los grupos indígenas náhuatl, totonaco, tepehua, otomí, mixteco, ngiwa y mazateco.

Se beneficiaron a 44 mil 564 alumnos de preescolar, 64 mil 152 de primaria; 2 mil 120 docentes de preescolar y 2 mil 758 docentes de primaria, hablantes de las siete lenguas indígenas que existen en el Estado de Puebla.

4.3 Casas y comedores de la niñez indígena

En junio del año 2021, se puso en marcha la remodelación del comedor indígena “Rafael Ávila Camacho” de San Juan Acateno, correspondiente al municipio de Teziutlán, con una inversión del Gobierno del Estado de un millón 341 mil pesos, para beneficio de 32 niñas y niños indígenas.

En forma coordinada con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, se realizó la entrega de 4 mil 030 paquetes alimentarios, correspondiente a los meses de enero-julio, beneficiando a 4 mil 030 becarios de las 83 casas y comedores de la niñez indígena existentes en el Estado de Puebla.

4.4 Programa de Jornaleros Agrícolas Migrantes (PRONIM)

Se realizó una capacitación virtual con el modelo educativo a distancia a 36 promotoras y 21 promotores del Programa de Jornaleros Agrícolas Migrantes (PRONIM); lo que permitió atender a 118 niñas y 132 niños; quienes son hijas e hijos de jornaleros agrícolas migrantes que trabajan en las fincas cafetaleras en el corte de café, correspondiente al ciclo agrícola octubre-marzo, de las regiones socioeconómicas de Xicotepec de Juárez, Huauchinango, Zacapoaxtla y Teziutlán. Por las tardes, después de la jornada laboral, se atienden en aulas móviles ubicadas en las mismas fincas cafetaleras.

El trabajo académico se realizó para que las alumnas y alumnos de preescolar y primaria indígena no perdieran clases cuando las familias completas migran a distintas fincas al corte de café; al término del ciclo agrícola retornan a su lugar de origen a seguir recibiendo clases normales sin rezago educativo, de esta forma, se alcanzan los aprendizajes esperados.

4.5 Programa de Arraigo E3

Se cuenta con un programa de orden federal donde se mantuvieron los 551 docentes beneficiarios del programa de Arraigo E3, el cual establece una compensación económica para los docentes que se encuentran arraigados en la comunidad donde prestan sus servicios, con la finalidad de mejorar los resultados académicos de las y los alumnos. Se ubican en 346 diferentes escuelas de educación primaria indígena, beneficiando a 11,350 alumnas y alumnos de 9 regiones económicas del Estado.

Se realizó el Taller de "Seguimiento y Evaluación del Programa E3" dirigido a 105 figuras educativas (13 jefes de sector, 9 enlaces regionales y 83 supervisores), con el objetivo de compartir, valorar y diseñar instrumentos de seguimiento y acompañamiento para la evaluación en la implementación de los proyectos didácticos de E3. Se beneficiaron los aprendientes de 346 escuelas del programa.

4.6 Comunicación y difusión

Como parte del proyecto radiofónico, se han realizado 472 emisiones del programa "Fuego Ancestral", desde la cabina de radio del Sistema Estatal de Telecomunicaciones en el interior del Estado, con el objetivo de difundir y dar a conocer la diversidad cultural y lingüística de las poblaciones indígenas de la entidad: náhuatl, totonaca, tepehua, otomí, mixteca, ngiwa y mazateca, así como lo establece la Ley General de Derechos Lingüísticos de los pueblos indígenas, impactando a la población radioescucha de 25 regiones del Estado de Puebla.

Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus propios medios de información en sus propias lenguas y acceder a todos a ellos sin discriminación.

La Cartilla Ética publicada de manera mensual, se tradujo en una de las cinco lenguas indígenas que se hablan en la entidad, con la finalidad de que reciban información en sus lenguas maternas. Han sido utilizadas como herramienta pedagógica para el fortalecimiento de la lengua en las niñas y niños en edad escolar.



5. Comentario final

Las condiciones de vida de las poblaciones indígenas tienen particularidades que les caracterizan y dan identidad, muchas de ellas deben permanecer inalteradas, con la finalidad de preservar su patrimonio cultural e identidad colectiva y esto se encuentra fundado en los Derechos Humanos que se les otorgan de forma universal e inalienables a su persona.

Sin embargo, hay situaciones que también se derivan de su condición natural y que les afectan abriendo brechas de disparidad comparados con el resto de la población, en detrimento de sus condiciones, calidad y expectativas de vida.

Todo lo señalado en la presente publicación, ha motivado a que el Estado Mexicano a través de sus tres órdenes de Gobierno, ejecute acciones en favor de los pueblos indígenas, que son la raíz misma de la identidad nacional, logrando preservar sus tradiciones, usos y costumbres, permitiéndoles acceder a medios y condiciones de vida que les garantice gozar con plenitud de los derechos humanos que les asisten como a cualquier persona.

Por lo que, el Gobierno del Estado de Puebla, emprende acciones a través de sus diversas instituciones con el objetivo de que los pueblos indígenas de Puebla accedan a una mejor calidad de vida, sin menoscabo de la dignidad a la que son acreedores, refrendando el compromiso que el Gobierno del Estado de Puebla, tiene con los ciudadanos de pueblos indígenas garantizando el respeto a sus derechos humanos, con sustento para la paz y la armonía social, consolidando con ello "Hacer Historia, Hacer futuro".

6. Referencias

- Banco Mundial (s/f). Pueblos Indígenas. <https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouseoples#1>
- Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Los pueblos indígenas y la Agenda 2030. https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/2016/Dcs-updates/SPANISH_Backgrounder_2030_Agenda.pdf
- Hrdlicka, A. (1918). Recent Discoveries Attributed to Early Man in America. Govt. Print.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/cpv2020/pt.asp>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional sobre Discriminación.
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. (2020). El ngiwa o ngigua se habla en los Estados de Puebla y Oaxaca <https://www.inali.gob.mx/es/comunicados/787-2020-02-11174815.html#:~:text=Ngiwa%20significa%20%E2%80%99Clos%20habitantes%20o,ha%20conferido%20al%20pueblo%20Ngiwa.>
- Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas. (2021). Gobierno del Estado de Puebla actuando en atención a los pueblos indígenas. Acciones 2021.
- Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla. 15 de enero de 2020.
- Organización de las Naciones Unidas. (2008). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Secretariat of the Permanent Forum on Indigenous. (2009). State of the World's Indigenous Peoples. United Nations.

7. Directorio

Gobierno del Estado de Puebla
Luis Miguel G. Barbosa Huerta
Gobernador Constitucional del Estado de Puebla
Casa Aguayo
14 Oriente 1204, Barrio del Alto,
C.P. 72290

Secretaría de Gobernación
18 Norte 406, Barrio de los Remedios,
Puebla, Pue. C.P. 72377,

Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla
Av. Jesús Reyes Heróles s/n,
colonia Nueva Aurora
Puebla, Pue. C.P. 72070

Subsecretaría de Desarrollo Político
18 Norte 406, Barrio de los Remedios,
Puebla, Pue. C.P. 72377

Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población
Av. Reforma 703, Col. Centro,
Puebla, Pue. C.P. 72000

Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
Calzada de Los Fuertes 110, Rincón del Bosque,
Puebla, Pue. C.P. 72290

Consejo Estatal de Población
Calle 3 Sur 301-Int. 4 y 5,
Centro histórico de Puebla,
Puebla, Pue. C.P. 72000

Teléfonos: 2222401705 y 2222407034

Correo electrónico: consejopoblacion@puebla.gob.mx

Twitter: @CoespoGobPue

Facebook: Consejo Estatal de Población

